

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

INFORME SECRETARIAL.

A Despacho del señor Juez, respuestas emitidas por las entidades requeridas.
Sírvase proveer.

Palmira (V), 29 de abril de 2024

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 427
PALMIRA, VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
RADICACION No. 2023 – 120 - 00

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Sede Central – y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, dieron respuesta a los requerimientos realizados mediante oficios No. 2950 y 2949 de fecha 11 de septiembre de 2023, el Juzgado

RESUELVE

UNICO: DEJARA EN CONOCIMIENTO de la parte interesada, las respuestas emitidas por las entidades Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Sede Central – y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en cumplimiento a los requerimientos realizados. Lo anterior, para los fines pertinentes de ley.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ALVARO JOSE CARDONA OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 042 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 02 de Mayo de 2024

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:
Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2486aa87684e7cba372a3bfea6bfce9e818ec9e9aad60f793e6275e8f09b8c7c**
Documento generado en 30/04/2024 02:05:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>